Para despachos de oficio quedò m.s

DELLO QVARTO ANO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE.

Junio 29

En Santoña, a 29 de Junio de 1719 sobre el Arrigo del Puerto

En la Villa de Santoña en beinte y nueve dias del mes de Junio de mil setecientos y catorze los Señores Diego Matias de la Carcel Alcalde proprietario y Don Joseph de Salinas, Alcalde Ordinario y clerigo de Corona Regidores Don Antonio Vallejo Sumaçaregui Procurador Sindico personero y Don Antonio de Iziguirre Sumaçaregui Procurador Sindico personero general Don Juan de Portugalete Don Juan de Ybarra y Don Bernardo de Iquiño y Alexo de Cossio Junta ordinaria para tratar y conferir las cosas tocantes al Real Seruicio de su Magestad de esta Villa y vecindad de ella y Reparos de Puentes y Calzadas de su Jurisdicion y Alcabalas y otras cosas tocantes al Bien publico de la dicha Villa por quanto la Noche antes de este dia Juan de Ybarra Alcalde ordinario de esta Villa por su Magestad (que Dios guarde) hizo Saber a los Señores Justicia y Regimiento como Comandante de esta Plaza que por quanto la Noche antes de este dia poco mas o menos se le auia dado Abiso por parte de Don Juan de Portugalete Alcalde ordinario de esta Villa como auia llegado a la Barra de Santoña un Barco Ingles con Bandera Inglesa y auia entrado en el Puerto de Santoña y auia echado Ancla en el Arrigo del Puerto de esta Villa y que auia Saltado en tierra un Ingles con Bandera Inglesa y auia Subido a Palacio donde Reside el Alcalde ordinario y auia Dado Abiso